



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La nota presentada por la Prof. María Valeria Yost, DNI 27.653.341 por la cual solicita la admisión del proyecto de trabajo final titulado "La enseñanza de la democracia, ¿vacío a llenar?"; y

CONSIDERANDO

que es facultad del Comité Académico de la Carrera entender en todos los puntos establecidos en el artículo N° 21 del reglamento de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales, aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior 474/01;

que el Comité Académico ha evaluado de manera favorable el proyecto;

que la directora propuesta cuenta con los antecedentes exigidos por el Reglamento de la Carrera;


EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE


Artículo 1º: ADMITIR el tema y Plan de Trabajo Final presentado por la Prof. María Valeria Yost en la Carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales titulado "La enseñanza de la democracia, ¿vacío a llenar?".

Artículo 2º: DESIGNAR a la Dra. María Carla Galfione como directora del mencionado proyecto de trabajo final.

CÓRDOBA, 13 FEB 2012

RESOLUCIÓN N°: 35

  
Dra. Silvia S. MORÓN  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES